

Sesión Ordinaria 2999-2020

Acta de la Sesión Ordinaria 2999-2020 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 13 de mayo del 2020.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 30 minutos con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata, como Presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

a. Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante del Ministerio de Educación Pública.
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
Lic. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. César E. Quirós Mora	Auditor Interno
Lic. Carlos E. Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Alexander Vásquez Guillén	Departamento de Proveduría
Lic. Bryan Valverde Arias	Dirección General de Educación Vial
Licda. Rocío Araya Arguedas	Dirección General de Educación Vial
Lic. Geovanny Guzmán Pineda	Dirección General de Educación Vial
Lic. Sergio Valerio Rojas	Dirección Financiera
Mba. Jeannette Masis Chacón	Unidad de Planificación Institucional

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Cada uno de los miembros procede a indicar el lugar en el cual se encuentran: la Licda. Patricia Méndez Arroyo y la Dra. Sandra Delgado Jiménez, indican que se encuentran sesionando desde su casa de habitación en la modalidad de teletrabajo, los señores Carlos Contreras Montoya, Juan Luis Chaves Vargas y Eduardo Brenes Mata de igual manera señalan que se encuentran sesionando desde su casa de habitación. Datos que se constatan en la comunicación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación del Orden del Día.

Contenido:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 2998-20 sesión ordinaria.
- IV. Atención del acuerdo JD-2020-0269 referente a la Modificación de los contratos adicionales Nos. 1082020002000001 y 1082020002000002 correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2019LA-000009-0058700001 "COMPRA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES, CHALECOS RETROREFLECTIVOS Y BOLSOS DEPORTIVOS CON MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA NIÑOS PARA LA DGEV".
- V. Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2021.
- VI. Respuesta a la Advertencia AI-ADV-AO-20-06 "Evaluación de la Gestión de la Unidad de Placas".
- VII. Informe final, referente reajuste de honorarios que solicitó la empresa ICESA S.A, referente a Edificio de Proyectos.
- VIII. Proyecto de resolución a reclamo por la empresa Grupo MR Dos Seguridad S.A.
- IX. Presentación por parte de los miembros de Junta Directiva sobre las consideraciones referentes al tema de reorganización.

- X. Asuntos de la Presidencia.
- XI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- XII. Asuntos de Director Ejecutivo.
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes físicamente y quiénes de forma virtual.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO

- **Aprobación del acta 2998-20 sesión ordinaria:**

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que se debe corregir en la página 29, sexto párrafo, en donde dice:

“El Ing. Carlos Contreras Montoya, comenta que cuando se pasaron todos los diferentes ítems que la OSD”... para que se lea correctamente “OECD”...

Seguidamente en ese mismo párrafo, indica que se debe corregir la siguiente línea que dice: ...*“tiene directamente que ver con uno de los indicadores que es de”, para que se lea correctamente: ...“tiene directamente que ver con muertes por vehículo por kilómetro recorrido”...*

Adicionalmente indica, que se debe corregir en la página 33, en el cuarto párrafo la pregunta que dice: ... *¿si hubo un impacto en la tarifa?*, para que se lea correctamente:... *¿si hubo un impacto en la tarifa?...*En esa misma página solicita se corrija la línea que indica lo siguiente: ... *“que le no ha visto las minutas”...* para que se lea correctamente:... *“afirma que él no ha visto las minutas”...* Además, señala, en ese mismo párrafo la frase: ...*“que ninguna de las partes se salven”...* para que se modifique y se lea correctamente: ...*“que ninguna de las partes se salve”...*

La Licda. Patricia Méndez Arroyo solicita, que en la página 4, párrafo quinto en donde dice: ... *“por lo que la entrega se atrasó de manera significativa, por lo que la entrega de la línea que corresponde a los ponchos”...*para que se lea correctamente: ...*“por lo que la entrega se atrasó de manera significativa para la línea que corresponde a los ponchos”...*

Seguidamente en la página 5 se debe corregir la línea siguiente: *“se está a la espera de que el MED”...*para que se lea correctamente: *“se está a la espera de que el MEP”...*

También indica, que en la página 5, párrafo quinto, se corrija su apellido ya que se consignó *“Amador”*, cuando el apellido correcto es *“Arroyo”*.

No existen más comentarios.

Una vez conocidas las observaciones expuestas por el Ing. Contreras Montoya y la Licda. Méndez Arroyo, los directivos aprueban votar el acta con las apreciaciones realizadas.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 2998-20, con las observaciones realizadas.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO:

Atención del acuerdo JD-2020-0269 referente a la Modificación de los contratos adicionales Nos. 1082020002000001 y 1082020002000002 correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2019LA-000009-0058700001 "COMPRA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES, CHALECOS RETROREFLECTIVOS Y BOLSOS DEPORTIVOS CON MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA NIÑOS PARA LA DGEV".

Se incorporan a la sesión el Lic. Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveduría, el Lic. Bryan Valverde Arias, la Licda. Rocío Araya Arguedas y el Lic. Geovanny Guzmán Pineda, todos de la Dirección General de Educación Vial, quienes brindarán los detalles de este punto de la agenda, referentes a la Modificación de los contratos adicionales Nos. 1082020002000001 y 1082020002000002 correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2019LA-000009-0058700001 "COMPRA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES, CHALECOS RETROREFLECTIVOS Y BOLSOS DEPORTIVOS CON MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA NIÑOS PARA LA DGEV".



The graphic features three logos at the top: MOPR (Ministerio de Obras Públicas y Transportación), Cosevi (Consejo de Seguridad Vial), and the National Road Safety Council (Comisión Nacional de Seguridad Vial). Below the logos, the title "Importancia Institucional:" is displayed in large white font. The text below the title is as follows:

Consolidar el proceso formativo de educación vial a través de programas y proyectos que se ejecutan en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, a efecto de formar una cultura de seguridad vial en Costa Rica.

Coordinar con el Ministerio de Educación Pública la formación y capacitación en materia de educación vial en los niveles de preescolar, escolar y secundaria en todo el país.

En vista del alto índice de accidentes de tránsito que presenta nuestro país y según estadísticas emanadas por Cosevi en sus planes estratégicos institucionales es que tratamos de llevar el mensaje tanto como Ministerio de Obras Públicas y Transporte como todas sus otras direcciones de mitigar estos efectos en nuestro país, y cada herramienta constituye un instrumento valioso para evitar que los índices de accidentes sigan en aumento.



Importancia del material reflectivo:

Este insumo constituye un valioso aporte a la niñez y adolescencia de nuestro país por cuanto está demostrado que este tipo de indumentaria es visible en condiciones normales hasta 600mts de distancia y ya por sus entregas es plenamente reconocido que lo portan escolares de todo el territorio nacional.

Pero reviste de mayor importancia en zonas rurales donde las condiciones de infraestructura vial no son las más óptimas por falta de aceras, alumbrado público, puentes y cruces peatonales, si a todo esto se le suma las cercanías de las escuelas a rutas nacionales e inclusive rutas interamericanas en donde los menores deben de cubrir distancias considerables muchas veces caminando.



Inventario de Material Promocional Reflectivo

INVENTARIO DE MATERIAL PROMOCIONAL

Código	Producto	Descripción	Fecha de Ingreso	Entradas	Salidas	Existencia actual
PH001	Poncho	Poncho impermeable reflectivo		0	0	0
CH001	Chaleco	Chaleco distintivo reflectivo	19/12/2019	8000	0	8000
BL001	Bolso	Bolso Deportivo reflectivo	19/12/2019	8000	0	8000

Último ingreso de ponchos fue el día 27 de noviembre de 2017.*



Estrategia de distribución:

La distribución se realiza nivel nacional tratando de llegar a diferentes centros educativos anualmente, tomando en cuenta distribuciones anteriores para no repetir ningún centro educativo.

Es importante mencionar que se toma en cuenta las instituciones referidas en los documentos de diagnósticos de movilidad y seguridad vial emitidas por cosevi, así como otras que ameriten su entrega.



En esta etapa de la presentación, el Director Ejecutivo señala al expositor que se les solicitó un plan adicional por el tema del COVID-19, debido a que el retorno a clases no va a ser normal.

El expositor señala que efectivamente se atendió y que más adelante le responderá, con la estrategia planteada en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19 e indica que lo que acaba de mostrar fue en tiempo normal y que el material existente que se tiene en la bodega, se prevé que se pueda entregar en 4 semanas como se muestra en la siguiente diapositiva:

The slide has a dark teal background. At the top, it features the same three logos as the previous image: 'mopt', 'cosevi', and the triangular warning sign. Below the logos, the title 'Material existente' is written in a large, white, sans-serif font. Underneath the title, there is a paragraph of text in a smaller white font: 'El material que actualmente tenemos se entregaría en un lapso de tiempo que va de los 15 días a un mes (4 semanas lectivas)'. A red vertical bar is visible on the right side of the slide.



Para el año 2018 nuestro sistema educativo contaba con 973.000 estudiantes según MEP, nuestro departamento cuenta actualmente con 16.000 implementos para entregar lo que representaría que únicamente el 1,6 % de los estudiantes de nuestro país lo recibirá este año.

Material Didáctico

Constituye un apoyo complementario a la lección o charla dada por el instructor



A continuación, el expositor Guzmán Pineda, se refiere mediante la siguiente diapositiva a la estrategia de distribución actual previendo las medidas del Gobierno Central.



The slide features a dark teal background with a red vertical bar on the right. At the top, there are three logos: MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportación), COSEVI (Comisión de Seguridad Vial), and a triangular warning sign with a person carrying a load. The main title is 'Estrategia de distribución actual' in white text. Below the title is a bulleted list of four points.

- Se contactara con los directores o encargados de los centros educativo para que el sea el encargado de la distribución del material.
- El funcionario se trasladara hasta el lugar o centro educativo a fin de hacer su entrega.
- El director firmara la bitácora auditada como responsable de hacer entrega y distribución a sus alumnos.
- Una vez concluida la gira se dará copia a la jefatura del material entregado mediante bitácora auditada.

El expositor Guzmán Pineda, consulta al Director Ejecutivo si con la diapositiva anterior responde a lo solicitado.

El Ing. Herrera Arias responde, que supone que la Licda. Méndez Arroyo va a realizar consultas sobre el tema.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo indica al expositor lo siguiente: en el acta anterior, que se acaba de aprobar, en la página 4, consultó expresamente al expositor si ¿lo que estaba solicitando únicamente eran chalecos y bolsos? debido a que ponchos tienen suficientes, y el expositor respondió que sí y en la presente exposición, se indica que no tienen ponchos. Solicita se le explique este dato. Como segundo punto consulta: ¿con quién se está coordinando a lo interno del MEP, para determinar la prioridad de los centros educativos? ¿o es una priorización que establece únicamente Educación Vial o el COSEVI?, ya que considera que debe haber una coordinación a lo interno del MEP para establecer cuál es la priorización del ministerio para la entrega de estos materiales, y a partir de ahí pueda colaborar y determinar cómo se entregan.

Brinda el ejemplo de los niños que forman parte de las zonas donde se está haciendo entrega de los paquetes de alimentos, como alternativa para suministrar los materiales de alguna manera, señala que no es simplemente llegar a dejar los materiales al Director para que él los entregue, indica que debe existir toda una logística donde se garantice que el producto fue entregado satisfactoriamente, además de contar con un registro que contenga el nombre de los niños a los que se les está entregando el material. Esto para tratar de hacer la mejor distribución y uso de los recursos que se tienen.

El expositor responde a la primera consulta, indicando que en bodega del Departamento de Educación Formal no tienen ponchos, señala que tiene entendido que en el COSEVI hay ponchos, pero los mismos no le han sido entregados al departamento. Comenta que en el inventario se pueden ver las fechas de entrega una vez que el material ingresa al departamento. Por ende se pueden encontrar en COSEVI, pero no lo contabilizan hasta que ingrese al Departamento de Educación Formal, por esa razón, reitera en bodega tienen cero ponchos.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo señala, que la consulta que ella realizó al expositor la semana anterior, no fue ¿en qué lugar tenían los ponchos?, la pregunta fue ¿cuánta existencia de ponchos había para enviar a comprar? y comenta que le llama la atención, que en COSEVI o en Educación Vial, no se tenga un único registro donde se puedan determinar las cantidades existentes y las cantidades que se van a requerir. Consulta ¿cuánta existencia tiene COSEVI? para haber tomado la decisión de tramitar una modificación para comprar más. Pregunta al expositor ¿si los ponchos acaban de ingresar a COSEVI?

El expositor Guzmán Pineda responde que no maneja ese dato.

El Director Ejecutivo señala que ponchos no se han comprado.

La Licda. Méndez Arroyo señala que según entiende se compraron el año pasado, pero no se han distribuido y están en la bodega de COSEVI. Le consulta al Director Ejecutivo ¿si es correcto?

El Director Ejecutivo le solicita al Lic. Bryan Valverde Arias, responder a la consulta.

El Lic. Bryan Valverde Arias, señala que en relación a los chalecos y a los bolsos, los mismos ingresaron a finales del mes de noviembre. Con respecto a los 8 mil ponchos, señala que esas unidades se encuentran en el Almacén de COSEVI, los cuales tienen orden de salida y están listos para ser trasladados.

La Licda. Méndez Arroyo consulta al señor Valverde Arias, ¿cuál es la cantidad?

El señor Valverde Arias señala que son 8 mil unidades.

La Licda. Méndez Arroyo consulta según lo señalado la semana anterior en la justificación ¿cuál es la diferencia de comprar unos implementos y otros no?

El Lic. Bryan Valverde Arias aclara ante la consulta de la Licda. Méndez Arroyo y señala que al gestionar la compra no se partió de los datos de lo que se encontraba en stock, explica que los recursos que estaban disponibles para pagar los ponchos, se tuvieron que cancelar para los que no ingresaron el año pasado. Explica que quedó como un no devengado al cual había que hacerle frente.

La Licda. Méndez Arroyo señala que ya tiene el dato y que lo puede comentar más adelante en Junta Directiva.

A continuación, el expositor Guzmán Pineda, responde a la segunda consulta de la Licda. Méndez Arroyo, mediante la siguiente diapositiva:



Comunicado Ministerio de Salud

*Basados en el comunicado oficial emitido a todo el país el día 11/5/2020 en que se propone tentativamente el regreso a clases para el día 13 de julio del 2020, estaremos retomando las capacitaciones, cumpliendo con todos los protocolos requeridos.

*Como medida adicional y previniendo cualquier cambio de directriz, mediante oficio nuestro departamento se comunico con Msc. Gisselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, para coordinar la probabilidad que las capacitaciones lleguen de manera virtual a los niños en caso de ser necesario y la entrega de los materiales se coordinara de la misma manera anteriormente referida.

La Licda. Méndez Arroyo agradece a los compañeros la exposición, ya que indica es la primera vez que se les expone un plan B y menciona que efectivamente lo que se va a tener que utilizar es ese plan B, debido a que el regreso a clases se va a dar muy pausado, delimitado por zonas, por regiones y señala que probablemente se va a seguir trabajando en una línea que es mitad virtual, mitad presencial, no con todos los niños en las aulas, y depende de las zonas donde exista mayor conectividad, se trabajará con la virtualidad y con otros se seguirá trabajando con educación a distancia debido a que no existen los recursos.

Solicita se le informe con quién se realizó la coordinación en el Despacho del Ministerio de Educación, ya que eso le permite redireccionar los recursos a lo interno, para poder contactarse con ustedes y que exista mayor fluidez.

El expositor muestra el oficio DVT-DGEV-EF-2020-67 que se remitió a la Señora Ministra de Educación Pública Gisselle Cruz Maduro y señala que están a la espera de la respuesta.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo consulta al expositor ¿ya ustedes remitieron ese oficio?

El expositor responde que efectivamente ya fue remitido.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta al expositor ¿para quién tiene copia?

El expositor Guzmán Pineda responde, que únicamente está copiado a lo interno de la Dirección General de Educación Vial.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo solicita se le remita copia a la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Vida Estudiantil del MEP.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta al expositor ¿cuál ha sido el contacto de ustedes histórico en el MEP?

El expositor Guzmán Pineda responde, que el contacto lo realizan con los Directores Regionales de cada zona, no con una sola persona. Brinda el ejemplo de la coordinación realizada años atrás, con la Municipalidad de Desamparados, su alcalde y tres directores regionales, quienes fueron citados por el alcalde, en donde se logró desarrollar una capacitación masiva a todo el cantón de Desamparados donde se atendieron 17 mil estudiantes. Señala que se hace lo mejor posible ya que son solamente cuatro personas para todo el territorio nacional.

El Ing. Carlos Contreras Montoya menciona, que parece deseable que no se actuara de esa manera y se refiere al comentario que realizó el expositor respecto a que un alcalde citó a tres directores para que se reunieran, y comenta que Desamparados es el tercer cantón de mayor población de este país, después de San José y Alajuela, es decir es un cantón muy importante. Comenta que a nivel municipal es deseable la coordinación desde el punto de vista de autoridades municipales, sin embargo indica que para el seguimiento, distribución, compromiso de los directores, debe existir una coordinación con un canal mejor definido, más estable y permanente.

El expositor Guzmán Pineda responde, que agradece el comentario y que se va a tomar en cuenta como punto de mejora.

El señor Juan Luis Chaves Vargas solicita se le remita copia del oficio DVT-DGEV-EF-2020-67 para darle seguimiento.

El expositor Guzmán Pineda responde que con gusto se le hará llegar.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, agradece a los expositores su participación.

La señora Licda. Rocío Araya Arguedas, el Lic. Bryan Valverde Arias y el Lic. Geovanny Guzmán Pineda, representantes de la Dirección General de Educación Vial, se retiran de la sesión al ser las 17 horas con 20 minutos.

El Arq. Eduardo Brenes Mata una vez finalizada la exposición, señala que hay que vencer las diferencias institucionales, debido a que todos formamos parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y seguidamente solicita a los directores brindar sus conclusiones respecto al tema.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo señala, que no tiene ningún inconveniente en aprobar la compra y resalta la importancia de haber solicitado los datos, ya que permitió evidenciar las divisiones que existen entre las diferentes Direcciones del MOPT y el Estado, en este caso se refiere específicamente al MOPT y al MEP. Reitera la importancia de que exista la coordinación con el Ministerio de Educación Pública, ya que existe una estructura que puede facilitarles el brindar el servicio y que permite además, generar control sobre los recursos que el Estado está proveyendo a los centros educativos y a los estudiantes. Insiste en que se debe hacer lo necesario para que todas las instancias de COSEVI y las diferentes Direcciones como lo son Educación Vial, Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito, se comprometan.

El Arq. Eduardo Brenes Mata señala que existe una población estudiantil muy grande y diferentes necesidades de generar una política de movilidad, de seguridad vial y gran cantidad de artículos son insuficientes. Señala que es importante que exista esa transmisión de información que se ha comentado en varias ocasiones, de pensar como instituciones y de comunicación entre las Direcciones.

El Arq. Eduardo Brenes Mata considera importante, que al existir una licitación avanzada se apruebe la compra, y llama la atención a los aspectos de programa, cantidad, estrategia, logística, priorización para que todos esos aspectos, se cumplan en el momento de la distribución de los bienes.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo señala está de acuerdo con lo expresado por el Arq. Eduardo Brenes Mata, y a la vez solicita que se le remita copia del oficio DVT-DGEV-EF-2020-67 mostrado por los funcionarios de Educación Vial, para conocer los términos en que fue planteado.

Sugiere que cada vez que una instancia vaya a desarrollar una iniciativa, lo haga acudiendo a las estructuras que están representadas en la Junta Directiva.

El Arq. Eduardo Brenes Mata agrega que esto es un programa para satisfacer necesidades de los niños, no la particularidad de una persona en algún cantón que no aprecie el recurso que se está distribuyendo y se deba esperar hasta que ciertas autoridades muestren interés, ya que considera que el objetivo primordial es que los niños tengan el material, y señala que si el Ministerio de Educación es el encargado de la política de distribución, debe ser así. Agrega que si los alcaldes o alcaldesas se suman al esfuerzo es mucho mejor, pero no se tiene que estar sujetos a que ellos den autorización para que se pueda distribuir el material escolar o de seguridad vial.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, somete a votación el tema.

Los directivos están de acuerdo en aprobar la ampliación de las partidas, tal y como se solicitó.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Con fundamento en el oficio DEPROV-2020-0118 del Departamento de Proveeduría y la explicación de la unidad solicitante, se aprueba la ampliación de las Partidas 1 y 2 de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000009-0058700001 "COMPRA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PONCHOS IMPERMEABLES, CHALECOS RETROREFLECTIVOS Y BOLSOS DEPORTIVOS CON MATERIAL RETROREFLECTIVO PARA NIÑOS PARA LA DGEV", con el siguiente detalle:

➤ DORIS MARISOL PACHÓN IZQUIERDO, solicitud 1082020002000001

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos
	CÓDIGO : 492215119212573600000005 BOLSO TIPO DEPORTIVO, COLOR NEGRO CON CINTA REFLECTIVA VERDE, EN POLIESTER, ALTO 45 cm x 35 cm ANCHO, CON LOGO INSTITUCIONAL Marca SolyMar Modelo Solymar	c/u	4.000	4.436	17.744.000

Información del Monto de Contrato	Costa Rica Colon
Precio Total sin impuestos	17.744.000
Costos por acarreos	0
Descuentos	0
Impuesto al valor agregado	2.306.720
Otros impuestos	0
Monto total del contrato	20.050.720

➤ DORIS MARISOL PACHÓN IZQUIERDO, solicitud 1082020002000002

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos
	CÓDIGO : 531031999210089500000003 CHALECO DE VESTIR UNISEX, PARA NIÑO, COLOR VERDE, CON CINTA RETRORREFLECTIVA, LOGO PERSONALIZADO, DE MALLA Y TEXTIL ALTA VISIBILIDAD, CUELLO EN V Y CIERRE FRONTAL CON BROCHES Marca SOL Y MAR Modelo SOL Y MAR INFANTIL	c/u	4.000	6.138	24.552.000

Información del Monto de Contrato	Costa Rica Colon
Precio Total sin impuestos	24.552.000
Costos por acarreos	0
Descuentos	0
Impuesto al valor agregado	3.191.760
Otros impuestos	0
Monto total del contrato	27.743.760

4.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que se continúe con la ejecución del acuerdo ya adoptado por esta Junta Directiva, de modo que en las contrataciones de adquisición de suministros para las Direcciones Generales integrantes de la Administración Vial, se verifique previamente las existencias en los inventarios de las mismas y se identifiquen así las necesidades reales.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO

Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2021

A continuación, se incorporan a la sesión la señora Jeannette Masis Chacón de Unidad de Planificación Institucional y el señor Sergio Valerio Rojas de la Dirección Financiera, quienes desarrollarán el tema de Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2021. Seguidamente da inicio la señora Masis Chacón con la presentación que corresponde al Plan Operativo Institucional 2021, se refiere a las diapositivas que se detallan:



PROYECTO RESUMEN PLAN OPERATIVO AÑO 2021



Comisión de Formulación Plan Operativo – Presupuesto

1



**AREAS ESTRATÉGICAS DEL PNDIP
2019-2022**



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

2



Seguridad Vial

Área Estratégica: Salud y Seguridad Social

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo 2019-2022 y anual	Estimación Presupuestaria en millones \$: fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Sector Infraestructura y Transporte						
Programa de movidas y seguridad vial.	Detener el crecimiento de las defunciones por accidentes de tránsito implementando acciones de seguridad vial.	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.	2016: 17,6 (tasa preliminar)	2019-2022: 17,6 por 100.000 habitantes. 2019: 17,6 2020: 17,6 2021: 17,6 2022: 17,6	2019-2022: \$14.212,02 Fondo de Seguridad Vial.	Consejo de Seguridad Vial.

3



Seguridad Vial

**PROGRAMA 2
 ADMINISTRACION VIAL**

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR SUBPROGRAMA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 2- ADMINISTRACIÓN VIAL	
SUBPROGRAMA	MONTO ASIGNADO
Subprograma 2.1- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	€ 3.995.226.600,00
Subprograma 2.2-Dirección General de Policía de Tránsito.	€ 2.660.811.445,00
Subprograma 2.3- Dirección General de Educación Vial.	€ 1.446.363.750,00
Subprograma 2.4- Seguridad Vial.	€ 2.225.476.773,00
TOTAL GENERAL (NO INCLUYE SALARIOS)	€ 10.327.878.568,00

4



SUBPROGRAMA 2.1

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 INGENIERÍA DE TRÁNSITO**

5



**SUBPROGRAMA 2.1 -
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.**

PROYECTOS PRESENTADOS CONFORMES A LA NORMATIVA VIGENTE:

Metas Año 2021:	Monto Inicial:
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capitaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera, año 2021. (Administración).	554.112.500,00
Señalización horizontal y vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana. (Administración).	79.919.100,00
Demarcación horizontal y vertical como resultado de 84 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).	471.374.000,00
Demarcación horizontal y colocación de separadores físicos en 14 giros izquierdos no permitidos en el Gran Área Metropolitana.	370.000.000,00
Año 2021: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 167 sistemas de semáforos a nivel nacional (Grupo 2). Programa 2020 - 2024: 002779 - Dotación de sistemas fotovoltaicos a 833 sistemas de semáforos a nivel nacional. Costo Total: €7.329.691.175,27.	1.506.600.000,00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.	277.250.000,00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	735.971.000,00
Total:	3.995.226.600,00

6



**Propuestas de proyectos no consideradas en la
 Formulación del Plan Operativo Presupuesto del año 2021**

**Mantenimiento del señalamiento horizontal y vertical en la Ruta Nacional 3, tramo:
 Heredia calle 16 – Intersección Aeropuerto Ruta 111. (año 2021 a 2024).**

(Contratación de empresa: Costo año 2021: €250.000.000,00 Costo Total: €287.500.000,00) (Departamento Regionales)
 No hay identificación específica del problema en esa zona, no se dispone de diagnóstico o estudio previo que determine la problemática en seguridad vial, o otros elementos que integrales que puedan ser desarrollados o a cargo de la DGIT.

Adquisición equipo y herramientas para el área de instalaciones -Grúas elevadoras telescópicas

(compra de 3 grúas para el Departamento Semáforos) Costo: €315.180.000,00
 Corresponde a un costo operativo, sin estar asociado a una actividad de seguridad vial.

Ampliación del Sistema Centralizado de Semáforos

(comprende 170 intersecciones nuevas y migración de 475 intersecciones al sistema centralizado)
 Total: €7.091.550.000,00 (año 2021 por €709.155.000,00 / año 2022 por €6.382.395.000,00)
 Existe un posible conflicto con el alcance del proyecto de Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente, se realizó consulta a la Dirección Ejecutiva y la Asesoría en Tecnología de la Información, mediante oficio DE-UPI-2020-0117.

Propuesta de diseño de soluciones a ocho puntos críticos en la zona metropolitana de San José.

(Departamento de Departamento de Estudios y Diseños: Costo de €82.048.385,70)
 Comprende un producto intermedio para determinar medidas de mejora en movilidad y seguridad vial, que no podrían ser financiados con el Fondo de Seguridad Vial, según Directrices de la CGR.
 Principales requerimientos:

Capacitación uso drones y licencia:	3.353.467,67	Tintas para Plotter:	1.968.481,30
Tablets:	11.261.727,44	Software:	46.373.470,81
Laptops:	4.391.478,21	Drones:	8.334.102,45

7

El Ing. Carlos Contreras Montoya, consulta a la expositora, ¿cómo define proyecto intermedio?

La expositora responde, que son estudios que no tienen una acción o una implementación de un proyecto, explica que es la inversión, el presupuesto para hacer el estudio, por eso se le llama producto intermedio, no es un producto final, por lo cual se puede financiar a través del fondo.

Continúa con la presentación de las diapositivas:




SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO

Seguridad Vial

OBJETIVO GENERAL: 1 - Articular, integrar y unificar las acciones de seguridad vial en el país, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios a la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA.	METAS.	COSTO DE LAS METAS EN COLONES.	UNIDAD RESPONSABLE.
1.8-Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir las lesiones generadas por el tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, irrespeto a la señalización de alto y la luz roja de semáforo; del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños. Asimismo, la observancia de los límites de velocidad con mayor prioridad sobre las motocicletas, durante el año 2021, por medio de 2.841 Controles Policiales Generales.	2 660 811 445,00	1.8.1-Ejecutar 2.841 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial y con mayor énfasis en motocicletas, en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales.	2 660 811 445,00	Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito.
Total Subprograma: 2.2- Dirección General de Policía de Tránsito.	2 660 811 445,00			

El Arq. Eduardo Brenes Mata señala a la expositora específicamente en la diapositiva donde dice, “ejecutar 2841 controles policiales en factores de riesgo seguridad vial y con mayor énfasis en motocicletas” y realiza la siguiente consulta: ¿toda la programación para atender los servicios de transporte informal, la piratería, vehículos mal parqueados en cordón amarillo, protección de los carriles exclusivos de transporte público, entre otros, nada de eso está contemplado en este punto?

La expositora Masís Chacón responde que no está contemplado.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez señala, que no se sabe ya que la meta es muy global y es una meta de producción no de impacto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta si ¿esa meta se puede desglosar en la prosa, aunque no se cambiara el monto del presupuesto?, pero incluyendo todos los factores mencionados.

La expositora Masís Chacón responde, que en la primera columna de la matriz que dice objetivos específicos, ahí está desglosado a qué se llama factores de riesgo en seguridad vial, a saber, exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, la no utilización del casco en motociclistas, irrespeto al señalamiento de alto y la luz roja del semáforo, el no uso del cinturón y sistema de retención de niños.

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica que esos son aspectos que se deben vigilar por la normativa de tránsito, pero a su vez consulta: ¿los programas específicos para atender esos otros ítems como la protección y control de los carriles exclusivos, piratería, cordón amarillo entre otros, como aún no se ha enviado el presupuesto se pueden incluir?

La expositora Masís Chacón responde, que todos esos aspectos están incorporados en el presupuesto MOPT, ya que en caso de incluirlos en este presupuesto, se puede producir un atraso, debido a que hay un cronograma que responde a esta meta y está distribuido en función de las regionales que tiene la Policía de Tránsito.

En ese caso señala se tendría que replantear hasta ese factor.

El señor Juan Luis Chaves Vargas realiza un comentario, indicando que las metas que se presentan, se pueden lograr atender solamente con el monto presupuestado para la planilla de pago de salarios y el equipo que se tiene, debido a que no comprende cómo es que se van a requerir 2600 millones adicionales, para atender algo que hay que hacer a diario. Señala que en su opinión eso es lo que está mal planteado.

La expositora Masís Chacón responde, que lo que se presenta no es la labor operativa, es la labor sustantiva, ya que la labor operativa es justamente el control y vigilancia del tránsito vehicular, que se ejecuta a través del MOPT mediante la Policía de Tránsito.

El Director Ejecutivo señala, que existen dos presupuestos y explica que la Policía de Tránsito también tiene un presupuesto del MOPT en donde tienen otra justificación.

La expositora Masís Chacón continúa con la presentación:

 SUBPROGRAMA 2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	
JUSTIFICACIÓN	MONTO
1-SERVICIOS	729 067 040,00
1.03.03-Impresión, Encuadernación y Otros; actas de depósitos administrativos, formularios de registro e informes de pruebas de aire espirado por medio de alcoholímetro, para el inventario de motocicletas detenidas, así como el formulario para el ingreso y salida de motocicletas, como para los informes a la autoridad judicial.	4 572 000,00
1.04.06-Servicios Generales; servicio de mantenimiento y recarga de extintores.	4 770 990,00
1.04.99-Otros Servicios y gestión de apoyo; servicios para la trazabilidad o comprobación por medio de una certificación para los alcohosensores, radares, sonómetros, calibradores de sonómetros, analizadores, opacímetros	37 700 000,00
1.05.02-Viáticos dentro del país; hospedaje y alimentación de los oficiales de tránsito.	55 044 380,00
1.08.05-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte; motacargas, vehículos. También para el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas.	494 657 500,00
1.08.06-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación; para los contratos de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y cámaras de video para operativos personales y de vehículos de uso policial.	64 647 300,00
1.08.08-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información; para los contratos de mantenimiento y reparación de equipos Hand Held.	16 835 460,00
1.08.99-Mantenimiento y reparación de otros equipos; para los contratos de mantenimiento y reparación, limpieza y calibración de radares, alcohosensores, sonómetros y opacímetros.	50 839 410,00

El Director Ejecutivo explica al señor Juan Luis Chaves Vargas, que en lo expuesto en la filmina anterior se concentran casi 900 millones, por lo que existen elementos que hay que sustituir y convertir para poder ejecutar.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas indica, que comprende lo expuesto debido a que es más sustantivo, pero señala que cuando se presentan los objetivos de lo que se debe realizar a diario como una meta, eso es lo que le genera duda, pero señala que ya esto es más lógico y le queda claro.

El Director Ejecutivo explica al señor Juan Luis Chaves Vargas, que lo que sucede es que se ve incompleto, debido a que una parte está en el presupuesto del MOPT, lo mismo con el tema que mencionaba el Arq. Eduardo Brenes Mata, específicamente con el carril exclusivo y otras funciones que no se visualizan desde la perspectiva del Consejo de Seguridad Vial, que señala justamente es donde el Ministerio de Planificación insiste que hay segregaciones y duplicidad de funciones.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿se debe revisar el presupuesto del MOPT para determinar si aspectos como servicios de transporte informal, la piratería, vehículos mal parqueados en cordón amarillo, protección de los carriles exclusivos de transporte público, entre otros, están considerados dentro del mismo?

El Director Ejecutivo responde que sí están considerados y no están incluidos en el presupuesto de COSEVI debido a que lo que se concentra son temas referentes al cinturón, alcohol y los factores de riesgo que mencionó la expositora.

La expositora Masís Chacón continúa con la presentación:

mopt
 Seguridad Vial

SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO

JUSTIFICACIÓN	MONTO
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	1 738 300 835,00
2.01.02-Productos farmacéuticos y medicinales; bloqueadores solares, faciales y labiales.	79 872 000,00
2.01.04-Tintas, pinturas y diluyentes; compra de tóñner, cartuchos para impresoras.	9 183 100,00
2.03.04-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; compra de disco duros externos terabytes.	3 147 000,00
2.04.02-Repuestos y accesorios; baterías, llantas, filtros para los vehículos, motos, lapiceros para hand held, baterías para radio Walkie Talkie y unidad de imagen lexmark.	406 154 415,00
2.99.01-Útiles y materiales de oficina y cómputo; protectores de pantalla para hand held y cintas plásticas con rótulo policía de tránsito.	3 660 000,00
2.99.03-Productos de papel, cartón e impresos; rollo de papel para impresora de alcoholímetros y resmas de papel.	12 688 120,00
2.99.04-Textiles y vestuarios; camisas, blusas, pantalones, camiseta interna, faja policial, jacket, botas para motorizados, zapatos para patrullero, corbaas, botas de hule, gorras, bolso táctico y capas impermeables.	397 972 200,00
2.99.06-Útiles y materiales de resguardo y seguridad; para la adquisición de barricadas, litemas de seguridad, conos, vta retractil policial, balizas de seguridad, fundas, municiones para armas, cascos, rodilleras, coderas, guantes para motorizados y chalecos antibalas.	818 960 000,00
2.99.07-Útiles y materiales de cocina y comedor; botellas reutilizables.	4 923 000,00
2.99.99-Otros útiles, materiales y suministros; baterías tipo AA (blister de 2) Baterías AA recargables con su respectivo cargador y baterías AA recargables.	1 741 000,00

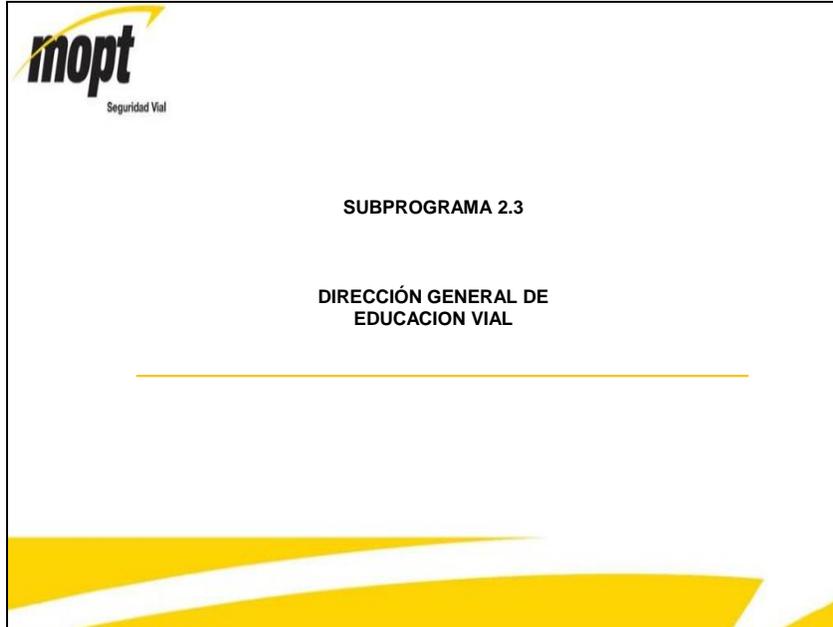
11

mopt
 Seguridad Vial

SUBPROGRAMA 2.2
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO

JUSTIFICACIÓN	MONTO
5-BIENES DURADEROS	193 443 570,00
5.01.03-Equipo de Comunicación; cámaras corporal (Body cam), radio base, fuente de poder, antenas parabólicas.	126 136 300,00
5.01.05-Equipo y Programas de Cómputo; impresoras multifuncional láser	6 743 870,00
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso; alcoholímetros infrarrojos	60 563 400,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2021	2 660 811 445,00

12



 PROGRAMA: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES, AÑO 2015 2020		
DETALLE	ESCENARIO No. 1 MONTO	ESCENARIO No. 2 MONTO
Servicios Carga de exámenes, viáticos y transporte.	28 716 630,00	28 716 630,00
Contratación intérprete (atención personas sordas).	9 000 000,00	9 000 000,00
Seguros	5 198 000,00	5 198 000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de: plantas eléctricas; mobiliario de oficina, equipo cómputo, entre otros.	329 918 602,00	329 918 602,00
Materiales como: tinta y toner para los equipos, repuestos para los contratos de mantenimientos existentes, útiles de oficina, papel, material licencias, entre otros.	505 369 447,00	766 369 447,00
Materiales para licencias (para la modernización)		2 016 000 000,00 (*)
Ponchos y chalecos reflectivos, material promocional, material didáctico, entre otros.	322 472 631,00	61 472 631,00
Adquirir parlantes, micrófonos y video beam portátiles.	4 019 505,00	4 019 505,00
Adquirir sillas para los laboratorios.	9 237 750,00	9 237 750,00
Adquirir impresoras térmicas y Hand Held.	47 431 185,00	47 431 185,00
Desarrollo e implementación de plataforma virtual.	185 000 000,00	185 000 000,00
Compra equipo para modernizar licencias		776 000 000,00 (*)
TOTAL	1 446 363 750,00	4 232 363 750,00

Escenario 1:
 Incluye el proceso de transición, sin contemplar la modernización de los equipos y licencias con nuevas tecnologías.
 A su vez, se incluye en este escenario:
 - La contratación de intérprete para la atención de personas sordas €9,000,000,00.
 - La compra de las computadoras portátiles para los instructores y los multifuncionales, por un monto de €47,431,185.00.
 La Unidad Ejecutora, presentó un proyecto que requiere para su ejecución la actualización de los manuales especializados para el conductor:
 1. Desarrollo e implementación de una plataforma virtual que permita realizar el curso teórico de manejo por medio de la red de internet, esto le permitirá a las personas que trabajan, poder acceder a los contenidos del curso teórico de manera virtual, mejorando así el aprendizaje a través de los diferentes contenidos multimedia a brindar en dicha plataforma, esperando formar mejores conductores por medio de practicas virtuales, test y otros contenido que estarán a la mano de la persona que desea estudiar el curso de manejo, así como, para las personas sordas.

Escenario 2:
 (*) Incluye el Proceso de Modernización del Servicio de Emisión de Licencias, con los equipos €770.000.000.00 y las nuevas licencias con mayor seguridad €2.016.000.000,00, para un total de €2.786.000.000.00.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	COSTO DE LAS METAS EN COLONES.	UNIDAD RESPONSABLE.
Subprograma: 2.3-Dirección General de Educación Vial. Programa Educación Vial y Acreditación de Conductores.			
1.9- Fortalecer la gestión del departamento de educación formal, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, fomentando así, la cultura vial, mediante charlas impartidas, que redunden a la luz de las acciones para el periodo (2021-2025) en vigencia en los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".	1.9.1- Participación de al menos 52.800 personas, en capacitaciones de educación vial, dirigidas a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil para el año 2021.	354 123 544,00	COSEVI (Dirección General de Educación Vial)
1.10- Fortalecer la gestión de la matrícula, para la formación y capacitación a futuros conductores, en las distintas modalidades de cursos, valorando el aprendizaje a través de las pruebas teóricas para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el periodo (2021-2025) en vigencia en los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".	1.10.1- Gestión de matrícula de al menos 184.846 personas, en las distintas modalidades de cursos teóricos, en el año 2021.	212 773 300,00	COSEVI (Dirección General de Educación Vial)
1.11- Fortalecer la gestión de la matrícula, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de operar en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor por las vías públicas terrestres de la Nación, en cumplimiento de los convenios internacionales, las leyes, normas, reglamentos nacionales, para el periodo (2021-2025) en vigencia en los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".	1.11.1- Gestión de matrícula de al menos 132.336 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2021.	59 938 760,00	COSEVI (Dirección General de Educación Vial)
1.12- Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, para el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que realizaron exámenes, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico y práctico y se desenvuelven satisfactoriamente en el sistema de tránsito, así como, reacreditación y homologación de licencias, para el periodo (2021-2025) en vigencia en los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".	1.12.1- Acreditación de al menos 439.493, con la licencia de conducir en el año 2021, en nivel nacional.	819 628 146,00	COSEVI (Dirección General de Educación Vial)
Subprograma: 2.3-Dirección General de Educación Vial.		1 446 363 750,00	

15



SUBPROGRAMA 2.4

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

16



SUBPROGRAMA 2.4- SEGURIDAD VIAL.

**PROGRAMA: ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN
SEGURIDAD VIAL, CONFORMADO POR 21 METAS.**

(DIRECCIÓN DE PROYECTOS).

El objetivo general: Orientar técnica-estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formulen, implementen y evalúen en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del COSEVI.

PRESUPUESTO ¢ 2.225.476.773,00

17



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETALLE DE LA META	MONTO
1-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.	1-Implementación en un 100% de la estrategia de seguridad vial denominada "Creaciones Amarillas: un esfuerzo para salvar vidas".	1.483.361.804,00
2-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "Redes" que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.	2-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	36.619.660,00
3-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	3-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2021.	6.715.900,00
4-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	4-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.	54.787.121,00
5-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable. Mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Seguras.	5-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.	18.941.536,00
6-Realizar levantamiento preventivo en infraestructura externa y demarcación y señalamiento en centros educativos, con la finalidad de generar acciones que faciliten la movilidad segura, inclusiva y sustentable de los estudiantes de dichos centros.	6-Contratación de una empresa que realice el levantamiento de necesidades en infraestructura vial, señalamiento vial en centros educativos ubicados en el cantón de Perceci.	30.223.200,00

18

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETALLE DE LA META	MONTO
7-Promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1824-MOPT, Semana de Seguridad Vial.	7-Elaboración, aprobación e implementación de un Plan de Trabajo para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro).	10.000.000,00
8-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de conciliación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.	8-Gestión interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	17.098.220,00
9-Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.	9-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331.	350.000,00
10-Generar información de los diferentes componentes de seguridad vial mediante investigaciones, y estudios, para identificar los factores de intervención que coadyuvan en la reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.	10-Elaboración de 1 estudio y 1 investigación en componentes de Seguridad Vial, a saber: 1-Primera etapa de la investigación: Desarrollo de una estrategia de intervención multidimensional entre usuarios vulnerables de los cantones de Purtañenas y Pérez Zeledón. 2- Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico.	19.689.804,00
11-Elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial del país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.	11-Elaboración de una memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2020.	6.731.460,00
12-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	12-Primera etapa de automatización en la recolección y análisis de información del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, en materia de accidentes de tránsito, proveniente de las delegaciones de tránsito de Costa Rica.	4.300.000,00
13-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	13-Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	8.624.980,00
14-Promover el fortalecimiento de la fiscalización técnica en carretera, en conjunto con la policía de tránsito para la implementación de acciones de control, con la finalidad de reducir la severidad de los accidentes de tránsito.	14-Realización de al menos 4 acciones de control en carretera en conjunto con Policía de Tránsito, (en coordinación con Policía de Tránsito 2 y 2 con Policía Municipal).	697.000,00
15-Concientizar a la población costarricense sobre la importancia del mantenimiento preventivo en los vehículos automotores como acción que mejore la seguridad vial.	15-Realización de 4 actividades de conciliación sobre la Inspección Vehicular mediante actividades en carretera con la utilización de la Estación Móvil de Cosovi. (Zona Norte, Zona Caribe, Zona Pacífico Norte y Zona Sur).	1.503.760,00

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETALLE DE LA META	MONTO
16-Promover el uso de vehículos no contaminantes mediante la tramitación oportuna de las Constancias de vehículos eléctrico nuevo, cero emisiones, sin motor de combustión interna, con el objeto de disminuir el aporte de emisiones contaminantes al ambiente.	16-Tramitación diaria de todas las solicitudes de Constancia de vehículo eléctrico nuevo, cien por ciento cero emisiones.	82.000,00
17-Desarrollar un programa de capacitación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial con base al Decreto Ejecutivo IF 40932-MOPT, con la finalidad de poder capacitar a terceras personas en el desarrollo de este tipo de auditorías para incorporar el componente de seguridad vial en todas las etapas de obras viales.	17-Implementación del 50% en el desarrollo de un programa de capacitación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, con base en el Decreto Ejecutivo IF 40932-MOPT para el año 2021.	52.886.649,00
18-Mejorar el desplazamiento seguro de la población que transita dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Purtañenas, mediante una intervención integral de los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del sistema de movilidad y transporte, que minimice la exposición al riesgo de siniestros viales y la cantidad de víctimas mortales y lesionados.	18-Contratación de una empresa que realice estudios integrales en los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, para la mejora en la seguridad vial y la movilidad segura dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Purtañenas (ciudad), del cantón de Purtañenas.	125.655.990,00
19-Mejorar el desplazamiento seguro, mediante la intervención integral de los componentes de infraestructura vial, uso de suelo, provisión de transporte público, organización del tráfico, planificación, ordenación y gestión del territorio, normas estándares y gestión sociocultural en beneficio de la seguridad vial y la movilidad segura y sostenible en la ciudad de San Isidro de El General y del tramo de la Ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al Km 144, del cantón de Pérez Zeledón.	19-Contratación de una empresa para la identificación de medidas de intervención y formulación de un plan estratégico de movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón y de una Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en la ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al 144 dentro del área de influencia del proyecto, a través de un procedimiento de contratación administrativa.	278.241.800,00
20-Mejorar la seguridad vial para una movilidad segura en los 4km de la nueva ciclovia del cantón de Purtañenas, ubicada entre los distritos de Barranca y el Roble, mediante su demarcación horizontal y vertical.	20-Señalización vertical y demarcación horizontal en seguridad vial de 4km (4000m) de ciclovia entre los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Purtañenas a construir por la Municipalidad de Purtañenas en el marco del Acuerdo de voluntades para la construcción de ciclovías en Purtañenas INCOFER-COSEVI-Municipalidad de Purtañenas.	56.775.100,00
21-Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas a través de la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2015-2020.	21-Desarrollo de 5 acciones sustantivas para gestionar, operarativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2015-2020.	12.282.999,00
TOTAL GENERAL		2.225.476.773,00

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿cuál fue el anterior rubro de presupuesto que está dirigido a las campañas?

La expositora señala que en comparación al año 2020 está decreciendo, en aproximadamente 400 o 500 millones de colones.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que solamente ese rubro es mayor que todo el asignado a Educación Vial.

La expositora responde que así es.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo comenta, que le llama la atención que existen algunos procesos en la parte de educación en centros educativos y de centros educativos seguros e indica que le gustaría ver las grandes diferencias entre uno y otro, porque si son lo mismo, considera se estarían repitiendo y menciona que tanto Educación Vial como la Dirección de Proyectos tienen asignados proyectos de educación vial en los centros educativos, solo que en uno se llama centros educativos seguros y el otro contiene los temas de capacitación y asesoría que llevan a los centros educativos para promover finalmente centros educativos seguros.

La expositora Masís Chacón responde, que ambos trabajan coordinados y que no duplican ni los lugares, ni el material que se tiene para esos centros educativos, ya que existe una coordinación interna con Educación Vial, para precisamente asistir a los procesos de intervención que se hacen, por tanto no existe duplicidad.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo indica que si no duplican materiales ni procesos ¿cuál sería el problema en qué llegaran a un mismo centro educativo?

La expositora Masís Chacón responde que sí van a un mismo centro educativo, pero señala que Educación Vial apoya desde su perspectiva y el Consejo desde la perspectiva de movilidad y seguridad vial.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica a la expositora que lo que comenta es un poco retórico, ya que el producto final y la parte atendida es la misma y brinda el ejemplo que se menciona anteriormente en una de las diapositivas, donde se habla de la ciclovía para demarcarla, que es un tema que realiza Ingeniería de Tránsito.

La señora Masís Chacón se refiere a ese tema de la ciclovía e indica que Ingeniería de Tránsito no quiso intervenir en ese proyecto, esa fue una situación que se les presentó.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta ¿cuál proyecto de ciclovía es?

La señora Masís Chacón, responde que es en Puntarenas.

El Director Ejecutivo señala, que este proyecto está coordinado con la Municipalidad de Puntarenas, señalando que ellos hicieron la ciclovía y el Consejo de Seguridad Vial lo va a demarcar. Explica que ese proyecto nació hace ya varios años con el tema de INCOFER y la Municipalidad de Puntarenas y COSEVI, porque efectivamente tenían que ponerse de acuerdo para lograr respetar el derecho de vía del tren, pero a la vez generar accesibilidad al usuario en la bicicleta.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta ¿lo que está haciendo CONAVI con la ampliación de La Angostura interfiere?

El Director Ejecutivo responde, que no llega hasta ahí e indica que precisamente el análisis que está haciendo COSEVI, sí toma en cuenta la Angostura para el estudio, pero señala que los 4 kilómetros empiezan en el Roble de Puntarenas en la ruta 1.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿no es entrando a Puntarenas?

El Director Ejecutivo responde que no, e indica que es del puente de Barranca hacia la ruta 27 y reitera que es en esos 4 kilómetros donde se tiene coordinado hace varios años, ya que durante casi dos años se le insistió a Ingeniería de Tránsito que lo demarcara y nunca lo incluyó. Por esa razón el Consejo de Seguridad Vial atendió la situación en coordinación con las otras dos instituciones, con el propósito de lograr que se diera esa opción de movilidad para el usuario puntarenense y está contemplado dentro del análisis que ya se hizo para después de esos 4 kilómetros, sumar La Angostura y lo demás hasta el muelle.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿cuándo se interacciona con Ingeniería de Tránsito, en este tipo de proyectos, cuál es la entidad coordinadora?, ya que como lo indicó la expositora anteriormente, Ingeniería de Tránsito *“no quiso participar”*, situación que indica le llama la atención.

El Director Ejecutivo responde, que Ingeniería está participando en el proyecto total, de los 17 kilómetros de la ruta, pero señala que en estos 4 kilómetros a Ingeniería se le insistió para que hiciera la demarcación, sin embargo lo que aducían era que no podían hacerlo porque no tenían la pintura verde. El Consejo sugirió que se comprara, pero reitera el Director, fue difícil y no se logró la coordinación con Ingeniería de Tránsito. Por lo que el Consejo de Seguridad Vial tomó la decisión de participar para que se logre realizar el proyecto.

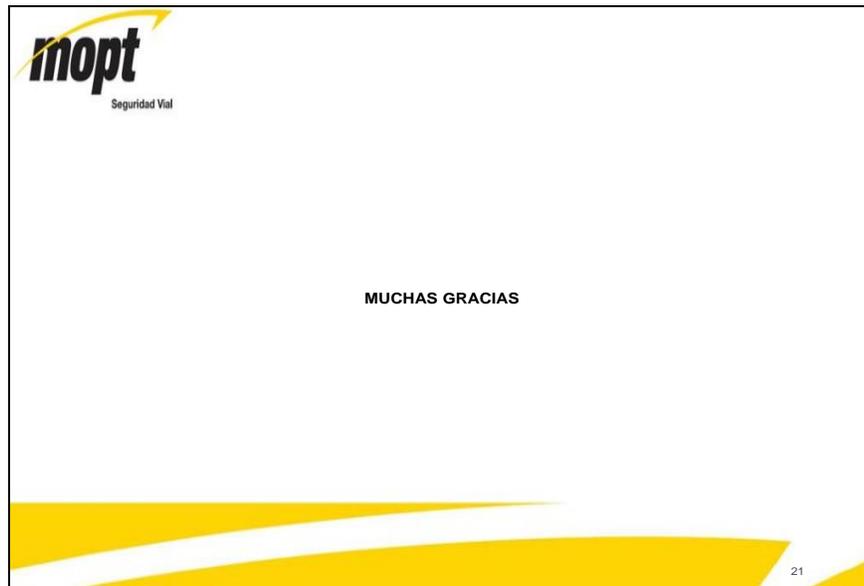
El Ing. Carlos Contreras Montoya comenta: ¿es decir no es al amparo de una coordinación superior?

El Director Ejecutivo responde, que el Director de Ingeniería de Tránsito el señor Junior Araya Villalobos, se reunió con el Director de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, el señor Roy Rojas Vargas, para tal fin.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que ninguno es superior del otro.

No hay más comentarios al respecto.

La señora Masis Chacón finaliza la presentación y se mantiene en la sesión.



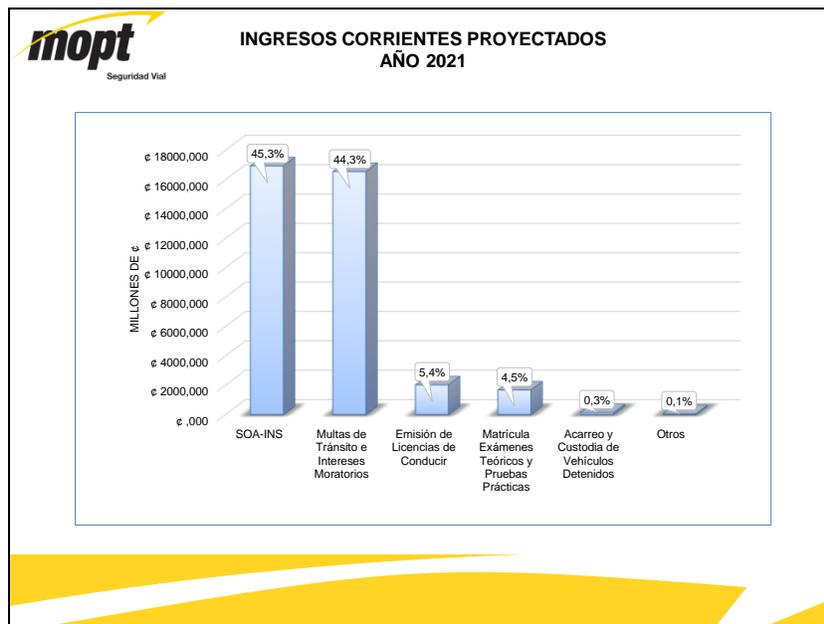
A continuación, inicia la presentación el Director Financiero señor Sergio Valerio Rojas, quien brinda los detalles del tema, contenido en las diapositivas:



mopt
 Seguridad Vial

**INGRESOS CORRIENTES PROYECTADOS
 AÑO 2021**

Fuente	Monto	Porcentaje
Permisos de Transporte de Carga Liviana	¢ 2.370.000,00	0,01%
Acarreo de Vehículos detenidos	¢ 41.548.020,99	0,11%
SOA-INS	¢ 16.929.862.453,62	45,32%
Custodia de Vehículos detenidos	¢ 87.789.199,55	0,24%
Venta de Otros Servicios (Certificaciones, Fotocopias)	¢ 15.695.865,21	0,04%
Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas	¢ 1.672.617.379,21	4,48%
Emisión de Licencias de Conducir	¢ 2.021.197.179,84	5,41%
Intereses sobre Cuentas Corrientes	¢ 15.581.959,28	0,04%
Multas de Tránsito	¢ 14.257.976.910,99	38,17%
Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	¢ 2.292.459.035,85	6,14%
Ingresos Varios no Especificados	¢ 15.176.109,21	0,04%
Total	¢ 37.352.274.113,75	100,00%

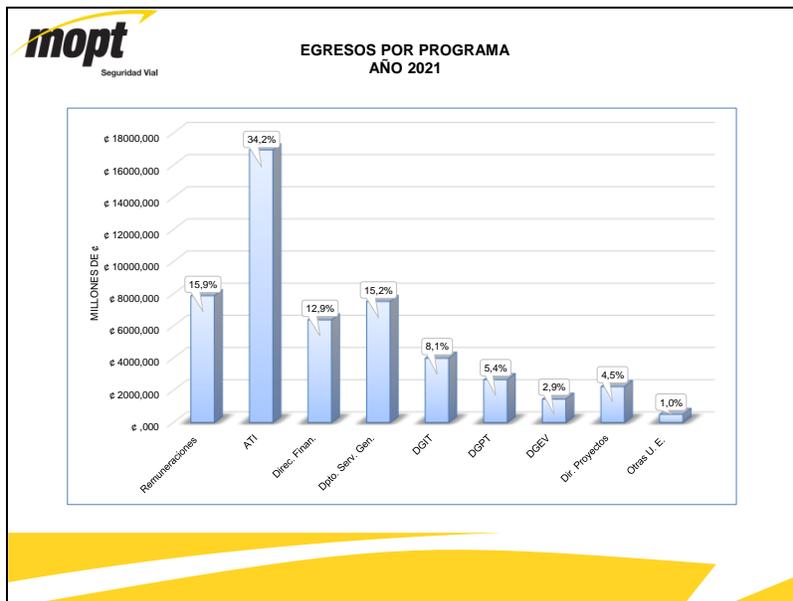


mopt
 Seguridad Vial

**EGRESOS POR PROGRAMA
 AÑO 2021**

Programa / Unidad Ejecutora	Monto	Porcentaje
Programa 1 Administración Superior	€ 37.840.056.504,82	76,32%
Remuneraciones	€ 6.278.286.657,79	12,66%
Remuneraciones Proyecto Donación Vehículos (Servicios Especiales)	€ 196.059.933,73	0,40%
Junta Directiva	€ 8.345.835,00	0,02%
Contraloría de Servicios	€ 2.295.088,00	0,00%
Auditoría Interna (Fiscalización)	€ 22.264.000,00	0,04%
Dirección Ejecutiva (*)	€ 38.679.537,00	0,08%
Asesoría Legal	€ 1.254.000,00	0,00%
ATI	€ 16.955.371.883,33	34,20%
Unidad de Planificación Institucional	€ 45.783.716,00	0,09%
Dirección Financiera	€ 6.381.700.000,00	12,87%
Administración Logística	€ 51.802.853,00	0,10%
DGDH	€ 86.766.115,00	0,17%
Plataforma de Servicios	€ 1.476.209,00	0,00%
Unidad de Registro de Multas y Accidentes	€ 17.902.116,00	0,04%
Unidad de Impugnación de Boletas de Citación	€ 54.385.032,00	0,11%
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos	€ 53.108.121,00	0,11%
Departamento de Proveduría	€ 117.044.324,00	0,24%
Departamento de Servicios Generales	€ 7.529.521.084,00	15,19%
Programa 2 Administración Vial	€ 11.740.727.452,89	23,68%
Remuneraciones	€ 1.412.848.884,89	2,85%
DGIT	€ 3.995.226.600,00	8,06%
DGPT	€ 2.660.811.445,00	5,37%
DGEV	€ 1.446.363.750,00	2,92%
Dirección de Proyectos	€ 2.229.476.773,00	4,49%
Total	€ 49.580.783.957,71	100,00%

(*) Incluye: Dirección Ejecutiva, UCIVRI, Comisión de Gestión Ambiental, Comisión de Gestión Ética y Valores.





**EGRESOS POR PARTIDA
 AÑO 2021**

Partida	Programa 1	%	Programa 2	%	Total	%
Remuneraciones	€ 6.340.346.591,49	82,16%	€ 1.376.848.884,89	17,84%	€ 7.717.195.476,38	15,56%
Servicios	€ 8.327.428.637,00	65,13%	€ 4.459.377.905,00	34,87%	€ 12.786.806.542,00	25,79%
Materiales y Suministros	€ 304.708.260,00	9,17%	€ 3.017.653.369,00	90,83%	€ 3.322.361.629,00	6,70%
Bienes Duraderos	€ 16.927.488.616,33	85,62%	€ 2.843.935.510,00	14,38%	€ 19.771.424.126,33	39,88%
Transferencias Corrientes	€ 5.940.084.400,00	99,28%	€ 42.911.784,00	0,72%	€ 5.982.996.184,00	12,07%
Total	€ 37.840.056.504,82	76,32%	€ 11.740.727.452,89	23,68%	€ 49.580.783.957,71	100,00%

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta al expositor: ¿cuál fue la proporción del año anterior? pregunta que al no tener SICOM el año anterior, ¿cuánto se estaba gastando en la Administración y cuánto realmente en ejecutar?

El expositor Valerio Rojas responde que no tiene el dato, pero que lo puede buscar.

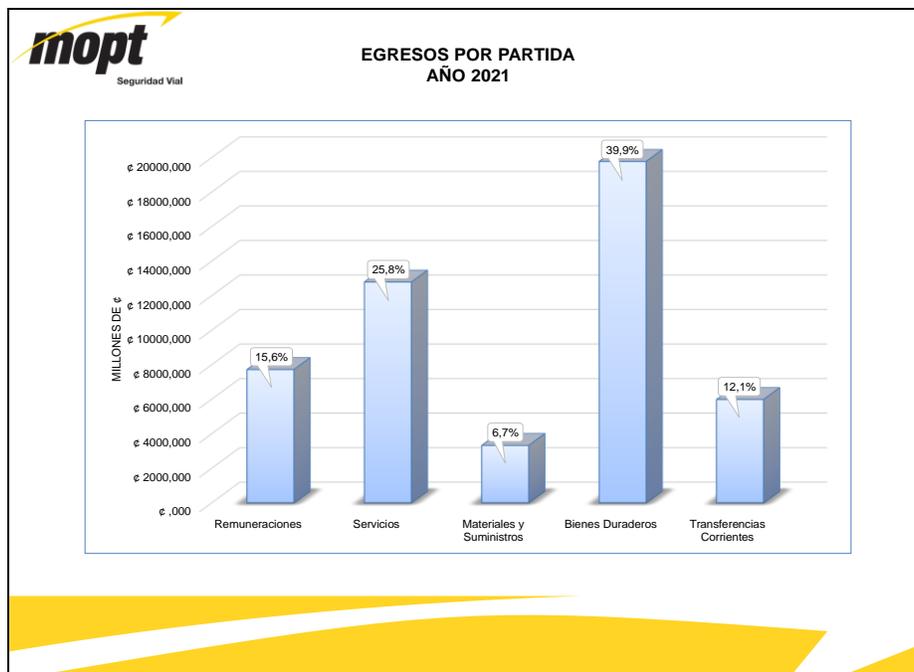
La Licda. Patricia Méndez Arroyo consulta, ¿si se quita SICOM del programa uno y se ubica en el programa dos, cómo sería la proporción de los porcentajes asignados a los programas?

La expositora Masis Chacón solicita la palabra y señala que el hecho de que esté ubicado en el Programa Uno no es porque se tiene que ver como un gasto operativo, sino porque es la unidad ejecutora dueña del proyecto. Explica que el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN tienen una metodología para la formulación del plan operativo que no se refleja, pero señala que dentro de esa metodología existe un programa de inversión pública, donde se incluyen todos los proyectos que tiene la institución en materia de inversión.

Por esa razón independientemente de que el proyecto esté inscrito en el Programa Uno o en el Programa Dos, si está dentro del Banco de Proyectos, el presupuesto pasa a ser inversión y no se contempla dentro del gasto operativo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta a la expositora, si más adelante ¿va a mostrar el cuadro de proyectos y el estado en el que están?

La expositora indica que sí.



**RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"
 AÑO 2021**

Detalle	Monto (millones de ¢)	Unidad Ejecutora
Remuneraciones	¢ 6.472,3	DGDH
Alquiler de edificios, locales y terrenos	¢ 937,0	Dpto. Servicios Generales
Servicio de telecomunicaciones	¢ 2.035,4	
Servicios generales (Vigilancia - Limpieza)	¢ 1.359,3	
Edificio Proyectos - DGIT	¢ 1.717,8	
Mant. y rep. Eq. cómputo y sistemas	¢ 1.333,0	ATI
Equipo de Cómputo	¢ 905,8	
SICOM	¢ 14.122,5	
Transferencias Legales	¢ 5.498,8	Dirección Financiera
Otros Rubros	¢ 3.458,2	
Total Programa 01 "Administración Superior"	¢ 37.840,1	

mopt
 Seguridad Vial

**RUBROS MÁS IMPORTANTES
 PROGRAMA 02 "ADMINISTRACION VIAL"
 AÑO 2021**

Detalle	Monto	Unidad Ejecutora
Remuneraciones	¢ 1.412,85	
Mantenimiento Vías de Comunicación (Fotovoltaicos, Cruces Ferroviarios)	¢ 1.013,22	
Sistemas fotovoltaicos	¢ 1.506,60	DGIT
Demarcación	¢ 841,37	
Otros rubros (viáticos, pintura, etc.)	¢ 634,03	
Mantenimiento Vehículos y motocicletas	¢ 494,66	
Repuestos	¢ 406,15	
Compra Uniformes (Abituallamiento)	¢ 397,97	
Compra Implementos (Chalecos, Rodilleras, Coderas, Barricadas, Conos, Linternas, etc.)	¢ 818,96	DGPT
Equipo de Comunicación	¢ 126,14	
Otros rubros (viáticos, mantenimiento equipos, bloqueadores solares, etc.)	¢ 416,93	
Mantenimiento Equipos Emisión de Licencias	¢ 303,32	
Materiales Emisión de Licencias	¢ 452,71	
Ponchos reflectivos para niños	¢ 289,72	DGEV
Desarrollo Plataforma Virtual	¢ 185,00	
Otros rubros (viáticos, repuestos, equipo de cómputo, etc.)	¢ 215,61	
Información (Campañas SINART y otros medios)	¢ 950,59	
Servicios de Gestión y Apoyo	¢ 1.026,39	Dirección de Proyectos
Otros Rubros (viáticos, chalecos retro reflectivos, proyectores Led para bicicletas, etc.)	¢ 248,50	
Total Programa 02 "Administración Vial"	¢ 11.740,7	

mopt
 Seguridad Vial

**LIMITE DE GASTO
 AÑO 2021
 SEGÚN OFICIO DM-0407-2020**

Detalle	Gasto Corriente	Gasto Capital	Total
	(millones de colones)		
Gasto Autorizado	¢ 26.914,0	¢ 9.288,0	¢ 36.202,0
Presupuesto Total 2021	¢ 26.846,3	¢ 22.734,5	¢ 49.580,8
Menos: Transferencia CONAVI (Excluida del límite de gasto)	¢ 120,0		¢ 120,0
Gasto Total 2021	¢ 26.726,3	¢ 22.734,5	¢ 49.460,8
Diferencia	¢ 187,7	-¢ 13.446,5	-¢ 13.258,8



**SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO
DISPONIBLE PARA PRESUPUESTAR**

Descripción	Monto
Saldo Superávit Libre período 2016	¢ 4.536,5
Superávit Libre período 2017	¢ 15.695,2
Superávit Libre período 2018	¢ 9.687,2
Superávit Libre período 2019	¢ 8.622,1
Superávit Libre Acumulado Total disponible sin presupuestar	¢ 38.540,9
Menos: SICOM	-¢ 13.258,8
Saldo Superávit Libre Acumulado	¢ 25.282,0



Muchas Gracias

Una vez concluida la presentación por parte del Director Financiero, los señores miembros proceden a realizar las consultas.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta al expositor, si de acuerdo a lo presupuestado ¿se tiene que determinar de dónde se puede realizar el recorte para poder cubrir esos 13 mil millones?

El expositor responde que efectivamente así es e indica que el MOPT les da el plazo para incluir la información hasta el día viernes, por tanto se debe tomar una decisión pronta de acuerdo a los escenarios mostrados en las diapositivas, en el entendido de que, lo que se excluya, en algún momento va a traer repercusiones.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta ¿se puede hacer el ejercicio de restarle a todos un poquito?, con el propósito de que todos los programas se mantengan.

El Director Financiero señala que el problema es que son 13 mil millones.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala que existe el superávit.

El Director Ejecutivo indica que en efecto y que el problema no es el dinero, sino el límite de gasto que impuso el Ministerio de Hacienda.

El Arq. Eduardo Brenes Mata comenta que se tienen 26.914, 0 millones para gasto corriente y 9.288,0 para capital.

El Director Ejecutivo señala que si el Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Ing. Rodolfo Méndez Mata, autoriza por ejemplo que del monto establecido para CONAVI de 259.970,0 millones se le otorgara a COSEVI 13 mil millones, se solucionaría. Pero señala que SICOM es un compromiso ya adquirido que debe de cumplirse.

El Arq. Eduardo Brenes Mata comenta que este tema debió consultarse con Financiero del MOPT para buscar una alternativa, ya que indica que el viernes ingresan todos los presupuestos al MOPT.

El Director Ejecutivo responde, que efectivamente a partir del viernes Financiero del MOPT empieza a tomar esas decisiones y COSEVI va a incluir un presupuesto que no sobrepase los 26.914, 0 millones, pero tampoco los 9.288,0. Ese sería el que hay que insertar en el sistema, y solicita la colaboración del Arq. Eduardo Brenes Mata, para que esos 9 mil se conviertan en 22 mil millones.

Indica que este es el último año en que se puede utilizar el superávit, por esa razón recomienda ejecutar parte del superávit de COSEVI, desde esa perspectiva.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas consulta ¿se puede pagar SICOM con el superávit?

El Director Financiero señala que esa es la idea.

El Ing. Carlos Contreras Montoya comenta que esa es la idea, el problema radica en colocar en SICOM los destinos del superávit, ya que para hacer eso se requiere el permiso del Ministerio de Hacienda. Señala que lo que sucede con el superávit, es justamente lo que indicó el Director Ejecutivo y señala que es ahora o nunca, por lo que se debe buscar un camino de apoyo, y en caso de que existiera una posición demasiado rígida, se podría pensar en hacer un componente de parte del superávit y tomar recursos de CONAVI.

El Director Financiero señala, que el dinero se encuentra en el superávit y lo que se ocupa es únicamente la autorización para el gasto. Agrega que no se requiere que el Ministerio de Hacienda les asigne más recursos, comenta que el problema se genera al no poder solicitar incremento en el gasto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta al expositor ¿la Licitación del SICOM se inició y se adjudicó mucho antes de que se implementara esta normativa?

El Director Financiero indica que efectivamente así es.

El Arq. Eduardo Brenes Mata comenta en principio, si el Estado ya tiene un compromiso adquirido no puede dejar de cumplirlo, porque se estaría exponiendo a una demanda.

El Director Financiero señala que esa es la justificación para solicitar un incremento en el gasto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata sugiere que paralelamente a la presentación del presupuesto, se presente una justificación clara de la situación, donde se expongan los compromisos ya adquiridos, contratos firmados, señalando además, que el gasto de capital no permite ir más arriba de los 9 mil millones, además que se cuenta con un superávit superior a ese monto que alcanza para cubrir el presupuesto del SICOM para el próximo año.

Comenta que la explicación debe ser lógica y fundamentada, en donde se detalle que no se necesitan recursos debido a que sí se tienen, y que se debe dejar muy claro ante el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el Ing. Rodolfo Méndez Mata, ya que en caso de que se requiera, se debe realizar un acercamiento con el Ministerio de Hacienda de manera pronta.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta ¿la Junta Directiva aprueba este presupuesto?, seguidamente indica que el presupuesto ingresa a Financiero del MOPT.

El Director Financiero responde que así es.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta ¿quién con las nuevas reglas aprueba el presupuesto general? ¿es el Ministro?

El Director Financiero responde que sí es el Ministro.

El Director Financiero explica los tres escenarios planteados por la Administración.

En un primer escenario comenta, la solicitud de un incremento en el tope máximo, que tal y como lo explicó anteriormente, el Ministerio de Hacienda indica que no se puede, sin embargo la Administración considera que esa es la opción ideal, y se refiere a los otros escenarios que muestran la disminución de dinero en algún rubro, ya sea de SICOM o de las Direcciones y que se debe informar al MOPT que ellos deben pagar o quitar las transferencias que son obligaciones legales.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿el escenario que dice sin Direcciones MOPT es no darle dinero a ninguna dirección?

El Director Financiero responde que así es y señala como única opción viable para la Administración sería la aprobación del presupuesto sin SICOM, para que se pueda incluir en los sistemas del MOPT, acompañado de la justificación que indica el señor Viceministro Arq. Eduardo Brenes Mata.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas, solicita al señor Viceministro Arq. Eduardo Brenes Mata, autorización para retirarse de la sesión.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, autoriza al señor Chaves Vargas que se retire de la sesión.

Al ser las 19:00 horas el Sr. Juan Luis Chaves Vargas, se retira de la sesión.

El Director Financiero, señala que el monto de SICOM es el más sencillo de justificar por superávit, inclusive para los registros del MOPT debido a que se encuentra en una sola partida.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, indica que efectivamente así es, debido a que es un solo núcleo.

La expositora Masís Chacón, señala que siempre se la va a dejar presupuesto.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, expresa que efectivamente, hasta esa ventaja tiene, ya que se le deja presupuesto porque está abierto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta ¿qué pasa si no se autoriza la aprobación del presupuesto sin SICOM para que se pueda incluir en los sistemas del MOPT, acompañado de la justificación que indica que se tiene un contrato firmado con SICOM?, seguidamente indica que la Administración podría decir que se realiza SICOM y que los 14 mil millones se tendrían que rebajar de otras partidas.

El Director Financiero, responde que efectivamente así es.

Una vez analizado el tema por los miembros, determinan aprobar el proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del Consejo de Seguridad Vial para el año 2021, presentado por la Administración, por un monto total de ¢ 49.580,8 millones, que contempla todas las necesidades y compromisos para ese ejercicio presupuestario.

Además se debe incluir que considerando que el gasto presupuestario máximo autorizado al COSEVI para el año 2021 es por la suma de ¢ 36.202,0 millones, se autoriza a la Administración para que el monto del anteproyecto de presupuesto que se remita al MOPT, se ajuste a ese tope máximo presupuestario, disminuyendo los recursos correspondientes presupuestados para Licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001 denominado Proyecto SICOM.

Y como último punto, autorizar al Señor Presidente de la Junta Directiva, para que gestione ante el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, la aprobación del mecanismo correspondiente, con el fin de que en el Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2021 para el Consejo de Seguridad Vial, se realicen las modificaciones necesarias y se autorice el incremento en el gasto presupuestario máximo por la suma de ¢ 12.922,8 millones, con el propósito de poder cancelar en el año 2021 los montos correspondientes a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001 que corresponde a la "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE (ITS) PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE UNA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE".

Con las consideraciones anteriores, el Arq. Eduardo Brenes Mata somete a votación el tema.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1** Se aprueba el proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del Consejo de Seguridad Vial para el año 2021, presentado por la Administración, por un monto total de ¢ 49.580,8 millones, que contempla todas las necesidades y compromisos para ese ejercicio presupuestario.
- 5.2** Considerando que el gasto presupuestario máximo autorizado al COSEVI para el año 2021 es por la suma de ¢ 36.202,0 millones, se autoriza a la Administración para que el monto del anteproyecto de presupuesto que se remita al MOPT, se ajuste a ese tope máximo presupuestario, disminuyendo los recursos correspondientes presupuestados para Licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001 denominado Proyecto SICOM.
- 5.3** Se autoriza al Señor Presidente de la Junta Directiva, para que gestione respetuosamente ante el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, la aprobación del mecanismo correspondiente, con el fin de que en el Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2021 para el Consejo de Seguridad Vial, se realicen las modificaciones necesarias y se autorice el incremento en el gasto presupuestario máximo por la suma de ¢ 12.922,8 millones, con el propósito de poder cancelar en el año 2021 los montos correspondientes a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001 que corresponde a la “CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE (ITS) PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE UNA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE”.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SEXTO

Respuesta a la Advertencia AI-ADV-AO-20-06 “Evaluación de la Gestión de la Unidad de Placas”.

No se conoció el tema.

ARTICULO SÉPTIMO

Informe final, referente reajuste de honorarios que solicitó la empresa ICESA S.A, referente a Edificio de Proyectos.

No se conoció el tema.

ARTICULO OCTAVO

Proyecto de resolución a reclamo por la empresa Grupo MR Dos Seguridad S.A.

No se conoció el tema.

ARTICULO NOVENO

Presentación por parte de los miembros de Junta Directiva sobre las consideraciones referentes al tema de reorganización.

No se conoció el tema.

ARTICULO DÉCIMO

Asuntos de la Presidencia.

No se conoció el tema.

ARTICULO UNDÉCIMO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

No se conoció el tema.

ARTICULO DUODÉCIMO

Asuntos de Director Ejecutivo.

No se conoció el tema.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se cierra la sesión a las 19 horas con 22 minutos.